



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA

juzadm08cord@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO SECRETARIAL No. 0011 DE EXCEPCIONES

MONTERÍA, DEL 16 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2.023

No.	RADICADO	M. C	DEMANDANTE	CORREO ELECTRÓNICO	DEMANDADO	Bz ELECTRONICO	TRASLADO DE EXCEPCIONES POR TRES (3) DIAS ART 175 Parágrafo 2 CPACA, Modificado art 38 Ley 2080/21
1	23.001.33.33.008.2022-00222	NYR	DAGOBERTO MNUEL MEZA ARTEAGA	arabia.juridico@gmail.com	DPTO DE CORDOBA	notificacionesjudiciales@cordoba.gov.co	Propuestas por el DPTO
2	23.001.33.33.008.2022-00229	NYR	RAUL ALBERTO CASTRO SALAS	arabia.juridico@gmail.com	DPTO DE CORDOBA	notificacionesjudiciales@cordoba.gov.co	Propuestas por el DPTO
3	23.001.33.33.008.2022-00230	NYR	LINDER MANUEL CANCINO PAYARES	arabia.juridico@gmail.com	DPTO DE CORDOBA	notificacionesjudiciales@cordoba.gov.co	Propuestas por el DPTO

TRASLADO SECRETARIAL DE EXCEPCIONES. Se fija el presente Traslado Secretarial HOY (10) DE NOVIEMBRE DE 2.023 (ART 51 Ley 2080 del 25 de enero 2021, que adiciona el art 201A CPACA y art 101 y 110 del Código General del Proceso. Los tres días (3) de que trata el párrafo 2° de la ley 2080/21, empezarán a contarse a partir del 16 al 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 hasta las 5:00 P.M.-



JANETT JAIDY BURGOS BURGOS¹
Secretaria

¹Firma digital según Dcto 806/20 y Ley 2213 del 13 de junio de 2022